

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 044 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA- GUVAR COOP

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
CONTRATISTA	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA- GUVAR COOP
NIT	901709362-4
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA
C.C	1.020.719.959 de Bogota D.C
ACTA DE INICIO	20 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$26.460.000,00) M/CTE., IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal , de la siguiente manera: Seis (06) pagos por mensualidades vencidas y cuotas iguales equivalentes a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.410.000,00) M/CTE. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO , de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
CDP N°	2026000013 del 09/01/2026
RP N°	2026000047 del 19/01/2026
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202500000039980
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

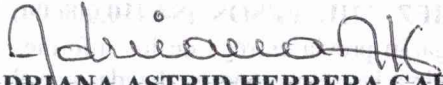
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

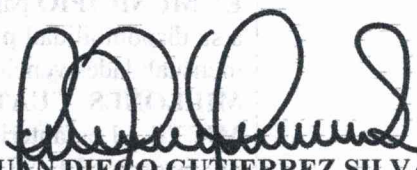
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA		Versión: 1.0	
	NIT: 891.180.194-4		Fecha 01-03-2024	
	Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040		Código: GG-120-	
	Teléfono: 8378031		18.07	
	alcaldia@paicol-huila.gov.co			
	ACTA DE INICIO		Página 2 de 2	

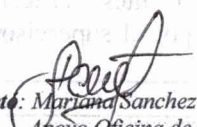
En el Municipio de Paicol Huila, el día veinte (20) de enero de 2026, se reunieron, **ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA**, Secretaria de hacienda y finanzas públicas, en calidad de Supervisora, **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA- GUVAR COOP**, representada legalmente por, **JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 044 DE 2025**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.


ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas
Supervisora


JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA
R/L GUVAR COOP
Contratista


Proyecto: Mariana Sanchez Toledo
Apoyo Oficina de contratación.

Revisó y aprobó: Adriana Astrid Herrera García
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.